



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

05/10/2015

Ref.: CL/4132

Asunto: **Director (D-1)**
Oficina de Enlace de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía) y
Representante de la UNESCO ante Etiopía
6ETAFR0001RP

Excelentísima señora, Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que he decidido publicar el anuncio de vacante del puesto de Director de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía) y Representante de la UNESCO ante Etiopía.

Adjunto a la presente información sobre las funciones que incumbirán al candidato o la candidata que resulte seleccionado(a), así como las cualificaciones, la experiencia y las competencias requeridas.

Como es de conocimiento de V.E., la Secretaría concede gran importancia a la distribución geográfica y a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en los puestos directivos. Por consiguiente, estaría muy agradecida si V.E. pudiera ayudarme a alcanzar una distribución geográfica más equilibrada y una representación equitativa de las mujeres, alentando a personas idóneas y cualificadas a presentar su candidatura.

Las personas que deseen presentar su candidatura a este puesto deberán hacerlo en línea en el sitio web de la UNESCO *Careers*, lo antes posible y bastante antes de la fecha límite, y cerciorarse de que su expediente fue efectivamente registrado en el sistema. En ese caso este generará automáticamente un acuse de recibo por correo electrónico confirmando que la candidatura ha quedado registrada.

Cabe señalar que todas las candidaturas deberán estar correctamente presentadas a más tardar el **5 de diciembre de 2015**. Por cualquier consulta se deberá enviar un mensaje electrónico a staffingteam@unesco.org.

Los candidatos que carezcan de fácil acceso a Internet podrán, excepcionalmente, enviar su candidatura por correo ordinario a la siguiente dirección, recordando el número de puesto "**6ETAFR0001RP**":

Directora
Oficina de Gestión de Recursos Humanos
UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 París 07 SP (Francia).

Para garantizar la igualdad de trato entre todos los candidatos solo podrán examinarse las candidaturas recibidas en esta dirección dentro del plazo establecido.

En cada expediente de candidatura deberán constar un *curriculum vitae* y los nombres de personas que puedan dar referencias profesionales acerca del candidato o candidata. El *curriculum vitae* podrá presentarse en francés o inglés, preferiblemente en el formulario oficial de la UNESCO, y deberá incluir los siguientes datos: lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad actual; sexo; estudios universitarios; cargo actual y cargos desempeñados anteriormente; campos de especialización; publicaciones; conocimiento de idiomas y, en particular, nivel de aptitud para escribir, hablar y comprender los idiomas especificados en el anuncio de vacante adjunto.

Es importante que todas las candidaturas se presenten dentro del plazo establecido; deberán tomarse todos los recaudos necesarios para que obren en poder de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la fecha límite. Las candidaturas que lleguen con posterioridad a esta no se examinarán.

No puedo sino subrayar la importancia que atribuyo a contar con un candidato o una candidata sobresaliente para cubrir este puesto y cuento con la colaboración de V.E. para ayudarme a lograr este objetivo difundiendo el anuncio de vacante entre los nacionales de su país por los cauces que considere más adecuados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova
Directora General

Adj.: 2 documentos

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Título del puesto:	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA UNESCO ANTE ETIOPÍA
Esfera:	Coordinación y gestión de operaciones sobre el terreno
Número de puesto:	6ETAFR0001RP
Grado:	D-1
Unidad:	Oficina de Enlace de la UNESCO en Addis Abeba
Principal lugar de destino:	Addis Abeba (Etiopía)
Contratación abierta:	Candidatos internos y externos
Tipo de contrato:	Plazo fijo
Sueldo anual:	136.894 dólares estadounidenses
Fecha límite (a las 24 horas a más tardar, hora de París):	5 de diciembre de 2015

SINOPSIS DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO

Bajo la autoridad de la Directora General de la UNESCO y la supervisión directa del Subdirector General del Departamento África, y en estrecha consulta con todos los Subdirectores Generales del programa, el(la) titular del puesto actuará como Representante de la UNESCO ante la Comisión de la Unión Africana (CUA) y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), manteniendo estrechas relaciones de trabajo con los órganos de la CUA en el nivel técnico y de dirección. El(la) titular actuará también como Representante de la UNESCO ante Etiopía, manteniendo y promoviendo los contactos y la cooperación con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los bancos de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones y organizaciones bilaterales que promuevan el mandato, las prioridades estratégicas del programa y las orientaciones de la UNESCO. En estrecha cooperación con el Director de la Oficina Regional Multisectorial de la UNESCO en Nairobi (Kenya), el(la) titular dirigirá el programa pluridisciplinario de la Oficina y aportará su liderazgo intelectual, estratégico y operacional en la planificación y ejecución de las actividades que respondan a las necesidades prioritarias del país en todas las esferas de competencia de la UNESCO. El(la) titular velará por la gestión eficaz y eficiente del funcionamiento de la Oficina, encargándose en particular de las cuestiones de seguridad y de los recursos humanos y financieros, con arreglo a las políticas y los procedimientos de la Organización, comprendida la aplicación de controles internos eficaces.

CUALIFICACIONES REQUERIDAS

ESTUDIOS

- Título universitario superior en una de las esferas de competencia de la UNESCO o en una disciplina pertinente para las relaciones internacionales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Una experiencia profesional de creciente responsabilidad de quince (15) años, como mínimo, en funciones de gestión adecuadas en el sistema de las Naciones Unidas, o en otras instituciones internacionales, nacionales o del sector privado, incluida una amplia experiencia en el ámbito de la

Determinada a promover la igualdad entre hombres y mujeres y el equilibrio geográfico en la Secretaría, la UNESCO alienta vivamente a que presenten su candidatura a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente representados o no representados.

Alienta asimismo a que presenten su candidatura a las personas con discapacidades.

Se exige una movilidad mundial ya que con arreglo a la política de la UNESCO en materia de movilidad geográfica los funcionarios deben prestar servicios en distintos lugares de destino.

LA UNESCO NO EXIGE PAGO ALGUNO EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

diplomacia o en asuntos de desarrollo relacionados con las esferas de competencia de la UNESCO, en asociación con organizaciones nacionales e internacionales.

- Experiencia demostrada en materia de promoción y movilización de recursos.
- Probada experiencia en asociaciones de colaboración con una implementación eficaz de los asociados en los planos mundial, local y comunitario.

APTITUDES/COMPETENCIAS

- Compromiso con el mandato, la visión, la orientación estratégica y las prioridades de la Organización.
- Capacidad de liderazgo institucional, auténtico sentido de la objetividad y la integridad profesional, diplomacia, tacto y sagacidad política.
- Capacidades demostradas en materia de planificación estratégica y gestión, comprendida la capacidad de administrar programas y proyectos, recursos humanos y financieros, y ejercer la supervisión y el control apropiados.
- Dotes de liderazgo intelectual para dirigir al personal y capacidad de generar confianza, administrar, dirigir y motivar a equipos en un contexto multicultural, con sensibilidad y respeto de la diversidad, velando por la formación y el perfeccionamiento continuos del personal.
- Capacidad para detectar problemas estratégicos, objetivos, oportunidades y riesgos importantes.
- Competencias organizativas, en particular para establecer planes y prioridades y llevarlos a la práctica.
- Capacidad para comunicarse de modo eficaz y convincente oralmente y por escrito; capacidad demostrada para relacionarse con una amplia gama de asociados y otros interesados.
- Excelentes dotes en materia de relaciones humanas para tomar la iniciativa y mantener relaciones de trabajo eficaces con colaboradores de diferentes nacionalidades y medios culturales.
- Buen criterio y capacidad de tomar decisiones.

IDIOMAS

- Excelente conocimiento, con excelente nivel de redacción, de una de las lenguas de trabajo (francés o inglés) de la Organización y buen conocimiento de la otra. Recibirá obligatoriamente clases de idiomas para adquirir en un plazo razonable el nivel necesario en la segunda lengua de trabajo.

CUALIFICACIONES DESEABLES

ESTUDIOS

- Cursos/títulos/formación en un campo relacionado con la gestión.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales y la diplomacia.
- Experiencia en organizaciones o instituciones africanas, como la Unión Africana (UA), las comunidades económicas regionales de la Unión Africana (CER), la Comisión Económica para África (CEPA), etc.
- Experiencia de trabajo en contextos profesionales multiculturales.
- Misiones, preferiblemente de alto nivel, en el sistema de las Naciones Unidas.

APTITUDES/COMPETENCIAS

- Sólida red profesional a nivel mundial.
- Amplio conocimiento geopolítico de la región África.
- Buen conocimiento del sistema de las Naciones Unidas.

IDIOMAS

- Conocimiento de otros idiomas de las Naciones Unidas (árabe, chino, español o ruso).

PRESTACIONES Y DERECHOS

Los sueldos de la UNESCO se fijan en dólares estadounidenses. Se componen de un sueldo básico y de un ajuste por lugar de destino, que tiene en cuenta el costo de vida en dicho lugar y el tipo de cambio. Otras prestaciones son: 30 días de vacaciones al año, prestaciones por familiares a cargo, viaje al país de origen, subsidios de educación para hijos a cargo, plan de pensiones y seguro médico. Pueden encontrarse más detalles en el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) [ICSC Website](#).

Tómese nota de que la UNESCO es una organización en la que está prohibido fumar.

PARA EVALUAR A LOS CANDIDATOS SE LES PODRÁ SOMETER A UN EXAMEN ESCRITO

**REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS
EN LOS PUESTOS SOMETIDOS A DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA
AL 1º DE AGOSTO DE 2015**

Representación superior a la normal	Representación normal	Representación inferior a la normal	No representados
Argelia	Afganistán	Andorra	Angola
Bélgica	Albania	Antigua y Barbuda	Bahrein
Bulgaria	Alemania	Arabia Saudita	Brunei
Camerún	Argentina	Armenia	Darussalam
Canadá	Australia	Azerbaiyán	Cabo Verde
Dinamarca	Austria	Bahamas	Dominica
España	Bangladesh	Belarrús	El Salvador
Etiopía	Benin	Barbados	Emiratos Árabes Unidos
Francia	Burkina Faso	Belice	Eslovenia
Italia	Camboya	Bhután	Guatemala
Líbano	Chipre	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guinea Ecuatorial
Marruecos	Colombia	Bosnia y Herzegovina	Guyana
México	Congo	Botswana	Haití
Nepal	Costa Rica	Brasil	Islandia
Rumania	Côte d'Ivoire	Burundi	Islas Marshall
Senegal	Croacia	Chad	Islas Salomón
Túnez	Cuba	Chile	Kazajstán
	Djibouti	China	Kiribati
	Ecuador	Comoras	Kuwait
	Egipto	Eritrea	Lesotho
	Eslovaquia	Estados Unidos de América	Liberia
	Federación de Rusia	Estonia	Luxemburgo
	Filipinas	Fiji	Malta
	Finlandia	Gabón	Micronesia (Estados Federados de)
	Gambia	Georgia	Mónaco
	Ghana	Granada	Montenegro
	Grecia	Guinea	Nauru
	Honduras	Guinea-Bissau	Niue
	Irlanda	Hungría	Palau
	Israel	India	Paraguay
	Jamaica	Indonesia	Rwanda
	Japón	Irán (República Islámica del)	República Unida de Tanzania
	Jordania	Iraq	República Centroafricana
	la ex República Yugoslava de Macedonia	Islas Cook	Samoa
	Letonia	Kenya	San Vicente y las Granadinas
	Lituania	Kirguistán	Singapur
	Madagascar	Libia	Sudán del Sur
	Malasia	Maldivas	Tayikistán
	Malawi	Myanmar	Timor-Leste
	Malí	Namibia	Tonga
	Mauricio	Nigeria	Tuvalu
	Mauritania	Nueva Zelandia	Vanuatu
	Mongolia	Omán	
	Mozambique	Palestina	
	Nicaragua	Panamá	
	Níger	Papua Nueva Guinea	
	Noruega		

Representación superior a la normal**Representación normal****Representación inferior a la normal****No representados**

Países Bajos
 Pakistán
 Perú
 Polonia
 Reino Unido de Gran
 Bretaña e Irlanda
 del Norte
 República Árabe Siria
 República Checa
 República de Corea
 República de Moldova
 República Democrática
 Popular Lao
 República Democrática
 del Congo
 República Popular
 Democrática de Corea
 Saint Kitts y Nevis
 Santa Lucía
 Seychelles
 Sudáfrica
 Togo
 Ucrania
 Uganda
 Uruguay
 Uzbekistán
 Yemen
 Zimbabwe

Portugal
 Qatar
 República Dominicana
 San Marino
 Santo Tomé y Príncipe
 Serbia
 Sierra Leona
 Somalia
 Sri Lanka
 Sudán
 Suecia
 Suiza
 Suriname
 Swazilandia
 Tailandia
 Trinidad y Tobago
 Turkmenistán
 Turquía
 Venezuela (República
 Bolivariana de)
 Viet Nam
 Zambia